



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Informe**

**Número:** IF-2024-55483047-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 28 de Mayo de 2024

**Referencia:** REG - EX-2023-130266743- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1038-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo y las escalas salariales obrantes en el documento N° RE-2023-143391792-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **404/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.28 12:05:45 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.28 12:05:45 -03:00

## ACTA ACUERDO CCT 322/75

En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de noviembre de 2023, se reúnen los Sres. Horacio Miguel FERRARI (DNI 4.531.550), apoderado, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORAS INDEPENDIENTES DE TELEVISIÓN (CAPIT)** por una parte y por la otra el Sr. Luis ALI (DNI 10.515.529), Pablo FOIGUEL (DNI 24.030.955) y el Sr. Carlos BEYRRAMUNDO (DNI 17.203.369) en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES**, con el patrocinio del Dr. León PIASEK, con el objeto de convenir las condiciones económicas para el período paritario Octubre/Diciembre de 2023.-

### **Primera:**

En virtud de ello LAS PARTES acuerdan un incremento del 38,50 % para el trimestre de vigencia convenido, aumento que se apoyará en la misma base que se utilizó para calcular los incrementos del primer semestre de 2023, esto es los salarios vigentes a diciembre de 2022 incrementados en un 7 %, incremento este que se hará efectivo en tres tramos no acumulativos y en las siguientes etapas:

- **Octubre 2023: 20 %**
- **Noviembre 2023: 26 %**
- **Diciembre 2023: 34 %**

**Segunda:** Conforme lo señalado en el punto anterior se establecen los siguientes valores:

### **2.1.- CONTRATOS MÍNIMOS**

CONTRATOS MÍNIMOS	VALOR	VALOR	VALOR
	Octubre/2023	Noviembre/2023	Diciembre/2023
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA TIRA	\$ 1.037.095.-	\$ 1.159.661.-	1.319.940.-
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA UNITARIOS	\$ 1.152.142.-	\$ 1.288.304.-	\$ 1.466.363.-
APUNTADOR	\$ 1.037.095.-	\$ 1.159.661.-	\$ 1.319.940.-
APUNTADOR DE REEMPLAZO	\$ 49.375.-	\$ 55.210.-	\$ 62.840.-

Los valores referenciados en el cuadro precedente corresponden a 9 horas diarias efectivas de grabación, de lunes a viernes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida.

La prestación se realizará en cinco días de grabación en la semana. Para el caso de



PABLO FOIGUEL  
Coordinador área TV  
Asociación Argentina de Actores



LUIS ALÍ  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRAYMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores



RE-2023-143391792-APN-DGD#MT  
1

concurrir un feriado, el quinto día de grabación se compensará el sábado correspondiente a la semana posterior al feriado o día festivo. Sólo en los contratos de valor mínimo, ese día se liquidará con un valor adicional equivalente al valor del contrato en proporción a un día de grabación (valor del contrato dividido 22). Los feriados del 1º de Mayo, 25 de Diciembre, 1º de Enero y 24 de Marzo no serán compensados, siendo compensables el resto de los Feriados Nacionales del año.

El Apuntador y el Apuntador de Reemplazo cumplirán una jornada de 9 horas efectivas de grabación más excedentes. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida. Los excedentes de grabación no podrán superar los 120 minutos.

Los contratos son inclusivos de: dobles y ulteriores citaciones, excedentes de grabación, viáticos, grabaciones en piso y en exteriores, racontos, esquicios y repeticiones en interior y exterior.

**2.2.- BOLOS MÍNIMOS:**

BOLOS MÍNIMOS			
UNITARIO	VALOR Octubre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Octubre/2023	VALOR TOTAL Octubre/2023
15'	\$ 2.515.-	\$ 14.274.-	\$ 16.789.-
30'	\$ 14.764.-	\$ 14.274.-	\$ 29.038.-
60'	\$ 53.649.-	\$ 14.274.-	\$ 67.923.-
90'	\$ 61.596.-	\$ 14.274.-	\$ 75.870.-
120'	\$ 70.829.-	\$ 14.274.-	\$ 85.103.-
Especial	\$ 108.678.-	\$ 14.274.-	\$ 122.952.-
TIRA	VALOR Octubre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Octubre/2023	VALOR TOTAL Octubre/2023
15'	\$ 9.506.-	\$ 14.274.-	\$ 23.780.-
30'	\$ 13.581.-	\$ 14.274.-	\$ 27.855.-
60'	\$ 31.071.-	\$ 14.274.-	\$ 45.345.-



PABLO FOIGUEL  
Coordinador área TV  
Asociación Argentina de Actores



LUIS ALI  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRAYMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores



BOLOS MÍNIMOS			
UNITARIO	VALOR Noviembre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Noviembre/2023	VALOR TOTAL Noviembre/ 2023
15'	\$ 2.812.-	\$ 15.960.-	\$ 18.772.-
30'	\$ 16.509.-	\$ 15.960.-	\$ 32.469.-
60'	\$ 61.097.-	\$ 15.960.-	\$ 77.057.-
90'	\$ 68.875.-	\$ 15.960.-	\$ 84.835.-
120'	\$ 79.200.-	\$ 15.960.-	\$ 95.160.-
Especial	\$ 121.522.-	\$ 15.960.-	\$ 137.182.-
TIRA	VALOR Noviembre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Noviembre/2023	VALOR TOTAL Noviembre/2023
15'	\$ 10.530.-	\$ 15.960.-	\$ 26.590.-
30'	\$ 15.186.-	\$ 15.960.-	\$ 31.146.-
60'	\$ 34.743.-	\$ 15.960.-	\$ 50.703.-

BOLOS MÍNIMOS			
UNITARIO	VALOR Diciembre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Diciembre/2023	VALOR TOTAL Diciembre/2023
15'	\$ 3.200.-	\$ 18.166.-	\$ 21.366.-
30'	\$ 18.791.-	\$ 18.166.-	\$ 36.957.-
60'	\$ 68.281.-	\$ 18.166.-	\$ 86.447.-
90'	\$ 78.394.-	\$ 18.166.-	\$ 96.560.-
120'	\$ 90.146.-	\$ 18.166.-	\$ 108.312.-
Especial	\$ 138.317.-	\$ 18.166.-	\$ 156.483.-
TIRA	VALOR Diciembre/2023	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Diciembre/2023	VALOR TOTAL Diciembre/2023
15'	\$ 12.099.-	\$ 18.166.-	\$ 30.265.-
30'	\$ 17.284.-	\$ 18.166.-	\$ 35.450.-
60'	\$ 39.544.-	\$ 18.166.-	\$ 57.710.-

Los valores referenciados en los cuadros precedentes corresponden al horario diario efectivo de grabación establecido para cada formato en el Artículo 47 del CCT 322/75, más excedentes, con excepción del Programa Unitario de 60 minutos de duración, cuya jornada de grabación será de 6,25 horas más excedentes. Se contempla hasta 30' previos para maquillaje, vestuario, etc. Los nuevos valores incluyen Repetición Interior y Exterior. La jornada total de grabación no podrá exceder de 12 horas continuadas.



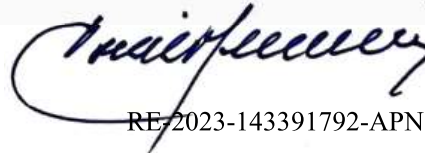
PABLO FOIGUEL  
Coordinador Área TV  
Asociación Argentina de Actores



LUIS ALI  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRAYMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores



RE-2023-143391792-APN-DGD#MT  
3

EXCEDENTES						
	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA
DURACIÓN	VALOR Octubre/2023		VALOR Noviembre/2023		VALOR Diciembre/2023	
30'	\$ 6.882.-	\$ 3.359.-	\$ 7.695.-	\$ 3.756.-	\$ 8.758.-	\$ 4.276.-
60'	\$ 13.576.-	\$ 8.386.-	\$ 15.181.-	\$ 9.378.-	\$ 17.279.-	\$ 10.674.-
90'	\$ 24.083.-	\$ 12.679.-	\$ 26.930.-	\$ 14.177.-	\$ 30.652.-	\$ 16.136.-
120'	\$ 30.837.-	\$ 16.291.-	\$ 34.482.-	\$ 18.216.-	\$ 39.248.-	\$ 20.734.-
150'	\$ 37.699.-	\$ 20.123.-	\$ 42.155.-	\$ 22.502.-	\$ 47.981.-	\$ 25.612.-
180'	\$ 44.981.-	\$ 24.629.-	\$ 50.297.-	\$ 27.540.-	\$ 57.249.-	\$ 31.346.-
210'	\$ 51.601.-	\$ 27.762.-	\$ 57.699.-	\$ 31.043.-	\$ 65.674.-	\$ 35.333.-
240'	\$ 59.167.-	\$ 32.789.-	\$ 66.159.-	\$ 36.664.-	\$ 75.303.-	\$ 41.731.-
270'	\$ 68.616.-	\$ 35.312.-	\$ 76.710.-	\$ 39.485.-	\$ 87.312.-	\$ 44.943.-
300'	\$ 75.821.-	\$ 39.890.-	\$ 84.781.-	\$ 44.605.-	\$ 96.499.-	\$ 50.770.-
330'	\$ 82.548.-	\$ 44.603.-	\$ 92.304.-	\$ 49.874.-	\$ 105.062.-	\$ 56.767.-
360'	\$ 89.327.-	\$ 48.233.-	\$ 99.883.-	\$ 53.933.-	\$ 113.688.-	\$ 61.387.-

	Octubre/2023	Noviembre/2023	Diciembre/2023
INVITADOS	\$ 28.292.-	\$ 31.636.-	\$ 36.008.-
PROTAGONISTAS	\$ 56.707.-	\$ 63.409.-	\$ 72.173.-

TOPE DE GRABACIÓN POSTERGADA			
	Octubre/2023	Noviembre/2023	Diciembre /2023
TIRA	\$ 31.660.-	\$ 35.402.-	\$ 40.295.-
UNITARIO	\$ 58.828.-	\$ 65.780.-	\$ 74.872.-

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA			
UNITARIO			
DURACIÓN	Octubre/2023	Noviembre/2023	Diciembre/2023
60'	\$ 76.938.-	\$ 86.031.-	\$ 97.922.-
90'	\$ 91.267.-	\$ 102.053.-	\$ 116.158.-
120'	\$ 105.202.-	\$ 117.635.-	\$ 133.893.-



PABLO FOIGUEL  
Coordinador Área TV  
Asociación Argentina de Actores



LUIS ALÍ  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRAYMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores



RE-2023-143391792-APN-DGD#MT  
4

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA			
TIRA			
DURACIÓN	Octubre/2023	Noviembre/2023	Diciembre/2023
30'	\$ 52.177.-	\$ 58.344.-	\$ 66.408.-
60'	\$ 65.234.-	\$ 72.944.-	\$ 83.026.-

REPETICIÓN CAPITAL			
	Octubre/2023	Noviembre/2023	Diciembre/2023
TIRA	\$ 31.660.-	\$ 35.402.-	\$ 40.295.-
UNITARIO	\$ 58.828.-	\$ 65.780.-	\$ 74.872.-

Se considera Invitado Protagonista a aquel actor que participa como único invitado de un programa durante toda la duración del mismo.

**Tercera:** Las diferencias de pago que surjan por la aplicación de los nuevos valores salariales correspondientes a las escalas serán abonadas junto con los pagos correspondientes a la Primer quincena de Diciembre de 2023.-

**Cuarta: Compromiso Convencional:** Las partes se comprometen a reunirse en forma inmediata con el fin de actualizar los valores establecidos en la Cláusula Segunda en caso de que el IPC alcance un porcentaje mayor al previsto para cada uno de los meses definidos en el presente acuerdo con el fin de evitar el deterioro de los salarios de los trabajadores.-

**Quinta:** Las partes se comprometen a reunirse en la segunda semana del mes de Diciembre de 2023 con el fin de acordar las condiciones económicas del nuevo período paritario que corre entre los meses de Enero y Diciembre de 2024.-



PABLO FOIGUEL  
Coordinador área TV  
Asociación Argentina de Actores



LUIS ALÍ  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRAYMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores



RE-2023-143391792-APN-DGD#MT  
5

**Sexta: Absorción.-**

Aquellas Empresas que hubieran realizado incrementos remuneratorios o no en adición a los valores mínimos vigentes, podrán absorber hasta su concurrencia los aumentos salariales otorgados a su personal.-

**Séptima:** Se conviene asimismo que el presente acuerdo paritario absorbe cualquier tipo de incremento que disponga el Poder Ejecutivo Nacional.-



PABLO FOIGUEL  
Coordinador área TV  
Asociación Argentina de Actores



LUIS ALÍ  
Secretario de Interior  
Asociación Argentina de Actores



CARLOS BERRAYMUNDO  
Secretario Gremial  
Asociación Argentina de Actores





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Presentación ciudadana**

**Número:** RE-2023-143391792-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 1 de Diciembre de 2023

**Referencia:** Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.12.01 12:11:33 -03:00

ALEJANDRA GABRIELA DARIN - 27168938468  
en representación de  
ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES - 30525720256

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.12.01 12:11:33 -03:00





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 1038-24 Acu 404-24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.